

Cantidad al dicho Juan de Billaescusa y estelibramiento tomando
la Razon del Vicente Figueras contador y carta de pago del dicho
Juan de Billaescusa mandaron se les reciban en quenta las dichas
suencias y rebenta Reales sino es Reales de algunes

Este es el
[Signature]

Atentos

Juan Martinez
[Signature]

En la ciudad de Cartagena En Veintey dos dias del mes de
agosto de mill y seyscientos y treinta años Los señores Cartagena se
Junta con acatamiento extraordinario araber El licenciado don Diego Diaz
de la Peña alcaide mayor de esta ciudad don Diego Pallas de Padilla don
Juan de Soto fran. Roca can. drago de cales de Ribera fran. Martinez
fortun Regidores y Julian Garibado Jurado y así juntos acordaron
Lo siguiente

Y en este ayuntamiento sea leydo y naperacion de lo selin. haca. V. de
esta ciudad y por ella dice a benido a este puerto un abio carga de
de bacallao del capitán Juan Gubernel y porque el señor alcaide
tanto oficio es examinado a los que en el bien en conforma de
ordenes que se suman y a otro oficio en para abenir de dar
Pravia y porbenir de parte sana selvada de = y para de enbarcar
el dicho bacallao se le delicia para que lo puedan traer por la puerta
del muelle de señoría de leandro atento lo quando y en combiniencia
y daños que se siguen de de enbarcarlo por el muelle de la plaza así
por que sea recado de fragatas y arriado de pesca de res y lauder que ocupan

